

Trabajo quiere penalizar el contrato temporal con una subida de cotizaciones.

Hacer mas atractiva la contratación indefinida y menos la eventual es la formula escogida por el Gobierno para reducir la elevada temporalidad laboral. Con esta premisa, el ministerio de trabajo propone penalizar la contratación temporal elevando 1,5 puntos la cantidad que los empresarios abonan a la Seguridad Social por el desempleo de sus trabajadores. En contrapartida, esa misma cotización bajaría medio punto para los contratos fijos. También se pretende simplificar los incentivos a la contratación y aumentar de dos a cuatro años el periodo máximo para percibirlos.

La mesa del mercado de trabajo, constituida para consensuar las reformas que el gobierno pretende introducir en el mercado laboral, hará publico en una semana el compendio de propuestas de las partes implicadas en el proceso (ministerio de trabajo, patronal y sindicatos). Sin menoscabo de la negociación, Trabajo tiene perfiladas una serie de ideas para lograr el principal objetivo de la reforma laboral en ciernes: atajar la temporalidad que afecta a casi un tercio de los trabajadores.